

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS  
 RHP

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 599  
 RECIBIDO

REF.: Autoriza pago de factura por publicación en Diario Oficial, de modificación a la Ley N° 20.410, Ley de Concesiones de Obras Públicas, a Empresa Periodística La Nación S.A.

SANTIAGO 16 FEB 2010

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

VISTOS:

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- La factura N° 104541 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

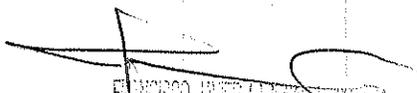
CONSIDERANDO:

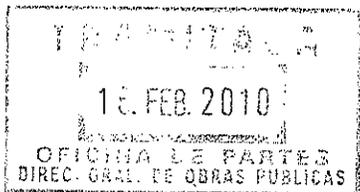
REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

- Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar las modificaciones a la Ley N° 20.410, Ley de Concesiones de Obras Públicas y Otras Normas que indica.
- Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- Que, con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

3632206

  
 FRANCISCO JAVIER LARRAÍN JUNCOSA  
 Abogado  
 Asesoría Jurídica - C-305



RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 599 /

1. **AUTORÍZASE**, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar la factura N°104541, de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

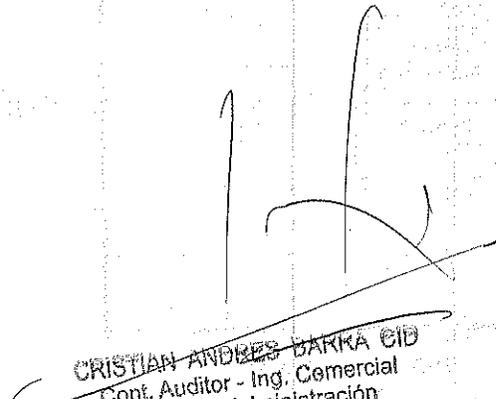
Nº	Empresa	Nº Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	104541	25/01/2010	3.990.703	Modifica la Ley de Concesiones de Obras Públicas y Otras Normas que Indica.
Total				3.990.703	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$3.990.703.- (Tres millones novecientos noventa mil setecientos tres pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010      12.02.08.22.07.001      \$ 3.990.703.-  
(Servicios de Publicidad)

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
CRISTIAN ANDRES BARRIA CID  
Cont. Auditor - Ing. Comercial  
Jefe Depto. Administración